



## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

### ANUNCIO

#### PUBLICACION CONTESTACION ALEGACIONES Y NOTAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICION DE LA PLAZA DE OFICIAL ALBAÑIL

Habiendo concluido la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo de una (1) plaza de Oficial de Albañil para el Ayuntamiento de Úbeda, y habiendo concluido el tiempo de tres días hábiles para presentar alegaciones el Tribunal de Selección adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.**-Contestación de reclamaciones presentadas por aspirantes a las preguntas del primer ejercicio realizado.

Nombre y Apellidos DNI	Vicente Tapia Expósito ***4449**
Nº Registro Fecha	7940/2024 11/04/2024
CUESTIÓN ALEGADA	<p><b>Pregunta 9:</b> En la plantilla publicada aparece como correcta la respuesta c) cuando realmente tendría que ser la a).</p> <p><b>Pregunta 28:</b> Ninguna de las respuestas se adapta a la definición de la pregunta. Solicita se sustituya esta pregunta por otra de las de reserva, en el orden que corresponda.</p> <p><b>Pregunta 29:</b> las respuestas a) y c) tienen un mismo significado o, al menos se pueden dar por válidas las dos, se anule esta pregunta y se sustituya por otra de las preguntas de reserva, en el orden que corresponda.</p> <p><b>Pregunta 37:</b> Se anule la pregunta por haber más opciones correctas.</p>
RESOLUCION	<p><b>Pregunta 9:</b> Una vez comprobado el error material en la respuesta publicada, el Tribunal procede a la corrección de la plantilla, dando por correcta la opción a). <b>SE ADMITE LA ALEGACION</b></p> <p><b>Pregunta 28:</b> El Tribunal comprueba que dicha respuesta, aunque no errónea, puede causar confusión y resuelve anularla, sustituyéndola por la primera pregunta de reserva. <b>SE ADMITE LA ALEGACION</b></p> <p><b>Pregunta 29:</b> Una vez revisadas las respuestas dadas, el Tribunal considera que la respuesta correcta es la a) ya que el Topómetro es un instrumento de medida que consiste en calcular la distancia recorrida y esto lo hace mediante una rueda, como la imagen dada, y el Odómetro es una parte del instrumento, ya que no se pregunta por el Odómetro de rueda. <b>NO SE ADMITE LA ALEGACION.</b></p> <p><b>Pregunta 37:</b> En esta pregunta el concepto "Aplacado" se pide de una forma general. La opción c) no se puede dar por válida ya que limita el uso a piezas de mediano tamaño, por lo que la única opción válida sería la b). <b>NO SE ADMITE LA ALEGACION</b></p>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
18/04/2024 3ACA1BE377DFCF42FC5FC0FDD2339E09A1E2B1E

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Registro, Padrón y Estadística  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC28BE388A83DE0EF4BAF

NOMBRE: Ana Soledad Recuerda Moreno





## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

### Segundo.- Notas primer ejercicio.

Se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a los aspirantes, por orden alfabético, una vez que se han resuelto las reclamaciones presentadas e inadmitidas/desestimadas:

DNI	Apellidos Nombre	Nota primer ejercicio
***5642**	HURTADO MORENO, CARLOS	NO APTO
***8013**	JUAN MORAGA, GINES	NO APTO
***8296**	LÓPEZ MORENO, JUAN DE LA CRUZ	6,250
***6891**	MEDINA TALAVERA, FRANCISCO	6,700
***4449**	TAPIA EXPOSITO, VICENTE	7,450

**Tercero.-** Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición para la realización del segundo ejercicio que se celebrará el día **7 de mayo de 2024, a las 9:00 horas**, en **la Nave de Mantenimiento del Ayuntamiento de Úbeda, sita en el Polígono de la Alberquilla**. Se convoca al Tribunal a las 8:00 de la mañana en el mismo lugar para la preparación de la prueba.

Para la prueba o pruebas prácticas del segundo ejercicio de la oposición que determine el Tribunal y cuyo contenido se refiere al ámbito funcional del puesto de trabajo, se facilitaran las herramientas necesarias para su realización, pudiéndose llevar el aspirante las suyas propias, aunque el Tribunal se reserva el derecho de admitir o no las herramientas que aporte este. El tiempo de realización de la prueba o pruebas lo determinará el Tribunal, valorándose el grado de conocimiento práctico del aspirante, así como la rapidez, soltura y perfección que se demuestre.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

**Cuarto.-** Publicar en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección web, (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista de aprobados/as del primer ejercicio y la fecha de la realización del segundo ejercicio de la oposición.

(Documento fechado y firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
18/04/2024 3ACA1BE377DFCF2FC5F0CDD2339E09A1E2B1E

PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Registro, Padrón y Estadística  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC28BE388A83DE0EF4BAF

NOMBRE: Ana Soledad Recuerda Moreno

